

### RESOLUCION

**GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA** 

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

RESOLUCION 0335 DE 2024

Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN Nº 0335 DE 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA"

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales (ley 100 de 1993, art.194 y 195, decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006, Acuerdo N° 07 de 2014 y Resolución N° 222 de 2014) y Resolución N° 0069 de 2024 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0296 del 16 de Abril de 2024, se ordenó dar apertura a la Invitación Pública de Menor Cuantía N° 11 del 16 de Abril 2024, con el objeto de contratar: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CENTRO DE SALUD VEINTE DE JULIO, CON MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS. EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA."

Para dar estricto cumplimiento al Acuerdo N° 07 de 2014 y respetar los principios de la función Administrativa, se realizaron las Invitaciones y Publicaciones, estableciéndose dentro del Cronograma de Actividades la recepción de propuestas y evaluación de las mismas, etapas que ya fueron superadas y en consecuencia, corresponde la actuación subsiguiente referente a la adjudicación a los oferente.

Que para este servicio solo se recibió propuesta por la siguiente firma:

PROPONENTES	ORIGINAL
GRUPO DE SOLUCIONES DPD S.A.S	1

Se realiza evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas, por parte del comité de contratación y compras realizado la cual cumple con lo solicitado en los términos de la Invitación, cumple con la experiencia mínima requerida y su propuesta técnica se encuentra ajustada a los parámetros de la Invitación Pública.

En vista de que es proponente único y por presentar propuesta ajustada a los términos establecidos por el Hospital, el Comité recomienda al Gerente continuar con el proceso de selección con este proponente, para la Invitación Pública de Menor Cuantía N°11 de 2024.

Que conforme a los Artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993 y Acuerdo 016 de 2006 y el Acuerdo N° 07 de 2014, el Gerente como Representante Legal de la Entidad, es el funcionario competente para escoger los Contratistas cuando se adelanten los procesos allí establecidos, como también tiene la competencia para celebrar contratos a nombre de



## RESOLUCION

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

RESOLUCION 0335 DE 2024

Página 2 de 2

## **GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA**

la Entidad.

Que en virtud de lo anterior.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa GRUPO DE SOLUCIONES DPD S.A.S., con NIT 900.565.161-7, el contrato resultante de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 11 del 16 Abril del 2024, en lo que respecta a la contratación de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CENTRO DE SALUD VEINTE DE JULIO, CON MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS. EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.", conforme a las condiciones, plazos, requisitos y programaciones establecidos en la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse al proponente favorecido en los términos establecidos, y publicada en la página web de la ESE www.hsrafaelsanjuan.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

# NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

> MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ **GERENTE**

Proyectó: Dr. Ivan Daza Villaz Revisó: Dra. Rossana Mejía. OFICINA JURIDICA